## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. JUVENTUD Y DEPORTE

**593.** EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO № 39/2024, SEGUIDO A INSTANCIAS DE LA MERCANTIL "SISTEMAS INTERACTIVOS MULTIMEDIA DE MELILLA S.L."

Se recibe en la Secretaría Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte requerimiento del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO Nº 1 DE MELILLA, de 08 de julio de 2024, en relación con el Procedimiento Abreviado 39/2024 Número de Identificación General 52001 45 3 2024 0000137, por el que se ordena la remisión del expediente relativo al recurso contencioso administrativo interpuesto frente a la presunta INACTIVIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (en adelante CAM) por incumplimiento de su obligación de pago de la cantidad que se adeuda a la mercantil "SISTEMAS INTERACTIVOS MULTIMEDIA DE MELILLA S.L.", provista de CIF nº B29963451 y domicilio en Melilla, C/ La Dalia, Nave C-28, ascendente a cinco mil euros (5.000,00 €), más los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en el marco del contrato del servicio del «"CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE SISTEMAS DE SONIDO, PANTALLA E ILUMINACIÓN PLANIFICACIÓN EVENTOS A MAR SURFING CLUB 2023 (EXP: 1319/2023/CME).

Conforme con lo ordenado por dicho órgano judicial en su requerimiento y en aplicación del artículo 49 de la Ley 29/1998, de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se remite el presente anuncio al Boletín Oficial de Melilla, emplazando a cuantos aparezcan como interesados en el referido procedimiento para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días en el referido Procedimiento Abreviado.

Melilla 8 de junio de 2024, El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte, Joaquín M. Ledo Caballero

BOLETÍN: BOME-S-2024-6190 ARTÍCULO: BOME-A-2024-593 PÁGINA: BOME-P-2024-1925